



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00697575 S/Rectificación Actas de Examen V0103

VISTO:

Las notas presentadas por la Dra. Paula Estrella, directora de la Diplomatura en Localización de Contenidos Multimedia, en la que solicita la rectificación de: a) el acta de examen 00074 del Libro 15 correspondiente a la asignatura “(V0103) Ingeniería Lingüística” con el objeto de consignar a **María Belén SALAS, DNI: 35512141**, la calificación de 7 (siete); y b) el acta de examen 00062 del Libro 15 correspondiente a la asignatura “(V0103) Ingeniería Lingüística” con el objeto de consignar a Verónica **Silvana TEJEDA, DNI: 31198526**, la calificación de 10 (diez); y de salvar la omisión de **Antonella Sofía SPERONI, DNI:35577024**, que obtuvo la calificación de 10 (diez);

Y CONSIDERANDO:

Que se debe corregir el error cometido conforme la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Encomendar a Oficialía de Posgrado a rectificar el Acta de Examen 00074 del Libro 15 con el objeto de consignar a la alumna **María Belén SALAS, DNI: 35512141**, la calificación de 7 (siete), en lugar de “ausente” y a rectificar el acta de examen 00062 del Libro 15 **Verónica Silvana TEJEDA, DNI: 31198526**, la calificación de 10 (diez), en lugar de 9 (nueve), ambas correspondientes a la asignatura “(V0103) Ingeniería Lingüística” de la Diplomatura en Localización de Contenidos Multimedia.

Art. 2°.- Autorizar a Oficialía de Posgrado a elaborar una segunda acta de primera evaluación correspondiente a la asignatura “(V0103) Ingeniería Lingüística” de la Diplomatura en Localización de Contenidos Multimedia para incluir a **Antonella Sofía SPERONI,**

DNI:35577024, con la calificación de 10 (diez).

Art. 3º.- Comunicar y dar forma.